ATHA-DDH-FSD-010-001-97

a Junta del [illegible] Primero de Abrill

En la Villa de Salinas de Añana a primero dia del mes de Abrill de mill y seis çientos y cinquenta y dos años se juntaron en ayuntamiento los señores del [illegible] Corregimiento al serviçio de Dios ~~[illegible]~~ y utilidad de esta villa y estando ansi juntos el [illegible] Domingo Ortiz de Arquera alcalde ordinario los señores Martin Gomez Barrera y Ju.o de Arquera regidores Miguel de Arquera procurador gral y otras personas prinçipales que an sido antes del ayuntamiento y estando ansi juntos se leyeron [illegible] ay Juan [illegible] de estos Pueblos Puestos en paz que se an hecho de el lugar de Ariza por razon del feudo y vasallaxe de cada vezino uno [illegible] certificaçion de la [illegible] de no auer mas que los demas [illegible] referidos y se distribuyeron por los señores de ayuntamiento y ansi mesmo se resolvio se aber reçibido los moxones y pasado ante mi

Cavallero

Y C. HEREDEROS SALINAS AÑANA

de Cavallillos alcalde de la ermandad por las
personas de acavallo de ella por los lugares de
villambrosia a Rio Veloria y bascuñana las de Cantania
de mill e seys [illegible] = y ansimismo de treynta [illegible] el dicho jura
mento [illegible] marcos [illegible] de [illegible]

Gregorio Puerto Gabriel Gomez Ycarin Juan de Corquera

Antonio Francisco de Guinea